

**Resolución de 8 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se acuerda la publicación e inscripción en el Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, respectivamente, de la sanción impuesta al auditor de cuentas D. Luis Alberto Tuzón Tomás.**

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, se acuerda la publicación e inscripción en el Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, respectivamente, de la sanción impuesta al auditor de cuentas D. Luis Alberto Tuzón Tomás, mediante Resolución de 4 de septiembre de 2018, donde se resolvía:

*«**Primero.** Declarar al auditor de cuentas D. Luis Alberto Tuzón Tomás, con n.º de ROAC13.511, responsable de la comisión de una infracción grave, tipificadas en la letra g) del artículo 34 del TRLAC, por «la emisión de un informe, identificándose como auditor de cuentas, en un trabajo distinto a los que se regulan en el artículo 1, o distinto a aquellos que, no teniendo la naturaleza de auditoría de cuentas estén atribuidos por ley a auditores de cuentas, cuando su redacción o presentación pueda generar confusión respecto a su naturaleza como trabajo de auditoría de cuentas», cometida por la emisión del informe denominado «Auditoría de Estados Financieros y de Gestión Hotel Granollers, S.L. y Restarant Gran Olla, S.L.».*

***Segundo.** Imponer al auditor de cuentas D. Luis Alberto Tuzón Tomás, una sanción de multa por importe de 7.500 euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.6 del TRLAC y en el artículo 76.3 de la LAC, vigentes en el momento de producirse los hechos, con un descuento del 40% al haber reconocido la responsabilidad y haberse procedido al pago voluntario de la multa antes de la emisión de la presente Resolución. La multa asciende a la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (4.500€).»*

Madrid, 8 de marzo de 2019

EL PRESIDENTE,  
Enrique Rubio Herrera